

INFORME PRECIOS DE MERCADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "REDACCIÓN, DIRECCIÓN Y SYS DEL PROYECTO DE "REHABILITACIÓN EDIFICATORIA DEL EDIFICIO CONSISTORIAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA CONFORME AL PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP)"»

EXP. OBRAS: PR-1302/22-RDS.1 OFICINA CONTABLE: LA0010815 – Registro Central de Facturas
EXP.HELP: 2024/21536 ÓRGANO GESTOR: LA0013616 - Obras y Proyectos
UNIDAD TRAMITADORA: LA0013616 - Obras y Proyectos

En relación al expediente de contratación de referencia y relativo a lo establecido en el artículo 102 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:

"Los órganos de contratación cuidarán de que el precio sea adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato mediante la correcta estimación de su importe, atendiendo al precio general de mercado, en el momento de fijar el presupuesto de licitación y la aplicación, en su caso, de las normas sobre ofertas con valores anormales o desproporcionados".

Se informa que en la DOCUMENTACIÓN TÉCNICA de referencia se han tenido en cuenta los precios generales de mercado que vienen siendo utilizados en los diferentes servicios realizados por la Delegación de Obras e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Marbella.

Para la contratación de referencia, se calcula un presupuesto por importe de 114.630,74 € más 24.072,46 € en concepto de 21% de IVA, lo que hace un total de **CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRES EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (138.703,20 €)**.

La ejecución del presente contrato se realizará según las siguientes anualidades:

EJERCICIO	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
2024	56.309,83 €	11.825,07 €	68.134,90 €
2025	34.992,55 €	7.348,43 €	42.340,98 €
2026	23.328,36 €	4.898,96 €	28.227,32 €
TOTAL	114.630,74 €	24.072,46 €	138.703,20 €

Para el desglose del precio base de licitación en costes directos e indirectos, se ha tenido en cuenta los Ratios Sectoriales de las Sociedades no Financieras puestos a disposición de los usuarios por la Central de Balances del Banco de España (CenBal).

Donde se facilita información para el análisis comparado de empresas individuales con agregados de sociedades no financieras, permitiendo situar a la empresa en el cruce de sector de actividad y tamaño en el que está encuadrada.

Entre los datos que difunde, existen 29 ratios significativos, en los que se encuadran: la cifra de ventas, los gastos de personal, el margen bruto y el resultado económico neto ("beneficio de explotación" o el llamado "beneficio industrial" por la LCSP 9/2017), etc.

De este modo se obtiene para el presente expediente los siguientes valores medios:

BANCO DE ESPAÑA (EUROSISTEMA)
RATIOS SECTORIALES DE LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS
SECTOR DE ACTIVIDAD: SERVICIOS TÉCNICOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES
TAMAÑO (CIFRA DE NEGOCIO): Menos de 2 millones €

PBL: PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

COSTE DIRECTO (CD):	75,015%
COSTES INDIRECTOS (CI):	17,785%
BENEFICIO INDUSTRIAL (BI):	7,200%
PBL =	(CD + CI + BI) X 1,21

Estas estimaciones, basadas en valores medios de mercado, dependerán en última medida de la estructura de costes de cada empresa.

Marbella, a fecha de firma electrónica.

Fdo.: José Joaquín Maldonado Yagüe
Jefe de la Unidad de Instalaciones
Delegación de Obras e Infraestructuras

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f0e2a02be4a7c71dec4b47dbe548de2cb78d920c

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: 4b0396ba216026d0fb431e04ce17acffbc5887e41744159eff6b059f43ec130ab6d18525c792b698890301a0005a547c63f5f571138e9a25210dd3e8c635213e

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013616_2024_00000000000000000000020216462

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 25/03/2024 12:16:20

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Informe

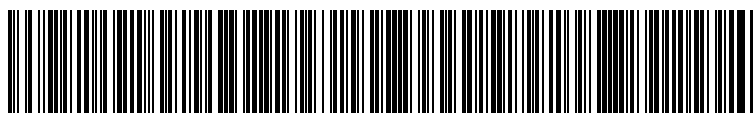
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: f0e2a02be4a7c71dec4b47dbe548de2cb78d920c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf